



DECRETO ALCALDICIO N° 012 /
DESIGNA MINISTRO DE FE CONSTITUCION
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

REQUINOA, **16 ENE 2017**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N° 070 de fecha 12 enero de 2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita autorizar a funcionarios con responsabilidad administrativa de la Municipalidad de Requinoa actúen como Ministro de Fe en reuniones de constitución de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales que así lo requieran durante el año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias y posteriores modificaciones.

DECRETO :

DESIGNASE a las siguientes funcionarias municipales de la Dirección de Desarrollo Comunitario con responsabilidad administrativa actuar como **Ministro de Fe**, durante el año 2017, en las asambleas de constitución de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de Requinoa que se encuentran gestionando la obtención de Personalidad Jurídica:

FUNCIÓNARIA	Cargo- Profesión
IBETTY ESCOBAR GONZÁLEZ	Directora Desarrollo Comunitario
MAJELA ZAMORA SILVA	Asistente Social
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA	Asistente Social
TAMARA POBLETE DINAMARCA	Asistente Social

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV /MVS / IEG / MZS / mzs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)